



Gobierno Regional
del Callao

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
14 MAYO 2018

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 018 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GA - ORH

Callao, 14 MAYO 2018

VISTOS:

La Carta de fecha 03 de mayo de 2018 formulada por la Oficina del Consejero Económica y Comercial de la Embajada de la República Popular China invitando a 3 funcionarios de la entidad para asistir al evento denominado "2018 SEMINARIO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA URBANIZACIÓN PARA LOS PAÍSES DE HABLA ESPAÑOLA" y el Informe N° 173-2018-GRC/OTIC de fecha 03 de mayo de 2018 presentado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que, con Carta de fecha 03 de mayo de 2018 formulada por la Oficina del Consejero Económica y Comercial de la Embajada de la República Popular China invitando a tres funcionarios del Gobierno Regional del Callao al evento denominado "2018 SEMINARIO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA URBANIZACIÓN PARA LOS PAÍSES DE HABLA ESPAÑOLA", el mismo que se llevará a cabo en China del 08 al 28 de junio del presente año;

Que, mediante Informe N° 173-2018-GRC/OTIC de fecha 03 de mayo de 2018, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional comunicó a la Alta Dirección sobre la invitación señalada en el considerando anterior;

Que mediante proveído de la Gobernación Regional del Callao, se designa al Cmdt. AP (r) Ricardo Javier Aguilar Villanueva, Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones y al Sr. Mario Sánchez Verme, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para participar en el evento denominado "2018 SEMINARIO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA URBANIZACIÓN PARA LOS PAÍSES DE HABLA ESPAÑOLA";

Que, los contenidos del indicado evento guardan relación con las funciones desempeñadas por los citados funcionarios y que lo solicitado se ajusta a lo señalado en el literal e) del Artículo 46° del Reglamento Interno de Trabajo, no irrogando gasto alguno a la Institución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27902 Ley Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Artículo 46°, literal e) y 48° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao y el Artículo Séptimo, numeral 5) de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo de 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar Licencia con Goce de Haber por Capacitación Oficializada al Cmdt. AP (r) Ricardo Javier Aguilar Villanueva, Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones y al Sr. Mario Sánchez Verme, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para participar en el evento denominado "2018 SEMINARIO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA URBANIZACIÓN PARA LOS PAÍSES DE HABLA ESPAÑOLA" del 08 al 28 de junio DE 2018 en China.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Sr. PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos